GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

N°Int.: 6550279



MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 124062

SANTIAGO, 15 de Junio de 2016

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA Nº40692 DEL 04.03.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente TEMP. MOTIVOS LABORALES, en la condición de TITULAR a la extranjera Carmen Rosa ECHEVERRIA ZEGARRA; b) que por carta del interesado, se solicita rectificar su identidad quedando como sigue : doña Carmen Rosa ECHEVARRIA ZEGARRA de nacionalidad PERUANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 1995, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Ó DEPTO. Þ EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA Nº40692 DEL 04.03.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es doña Carmen Rosa ECHEVARRIA ZEGARRA de nacionalidad PERUANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe de Pepartamento de Extranjería y Migración

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/KLS [713] 15/06/2016 Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile

2.- Archivo DEM